

Precios de suscripción:

En Toledo.	Mes.....	0,40
	Trimestre.	1,20
Fuera id.	Trimestre.	1,50
	Año.....	5,50

Número suelto 10 cénts.

Pagos anticipados.

Heraldo Toledano

Semanario defensor de los intereses de Toledo y su provincia.

Precios de anuncios:

1.ª plana, línea	0,25
2.ª id. id.	0,15
3.ª id. id.	0,10
4.ª id. id.	convencionales.	

Núm. atrasado 25 cénts.

Pagos anticipados.

La correspondencia al administrador.

Redacción y Administración: Tendillas, 17

No se devuelven los originales.

Por Toledo.

Lo que dice la Prensa.

El Imparcial:

De su artículo de fondo *Por decoro nacional*, son estos párrafos:

«Podemos suponer faltos en absoluto de sensibilidad á los españoles si no se elevan voces de protesta contra el indigno espolio de nuestras obras de arte. Y si los organismos oficiales han cedido á presiones que no conocemos, se sabrá al menos que la nación no les ha acompañado en su blandura y en su ductibilidad.

Nada puede sorprendernos en un pueblo que liquida su pasado y se ofrece á los extranjeros en almoneda. Poco á poco va desapareciendo lo que en las nobles casas solariegas hablaba de su prosapia; en las viejas iglesias, de la piedad pretérita, y en todos los rincones, de la España que fué, de una tradición secular. No hace muchos días, quizá el mismo en que se firmaba la real orden, el conde de Romanones pronunoiaba palabras muy acertadas en defensa de Toledo y de su tesoro artístico. El enemigo operaba, mientras tanto, del lado de Monforte, ó, mejor dicho, del lado del Ministerio de Instrucción. Su triunfo es fácil. Contribuyen á dársele la miseria de los pueblos, la codicia de esta burguesía ignorante, que no da otro valor á las obras de arte que el valor en venta, y, sobre todo, la diferencia capital entre el interés que demuestran los extranjeros inteligentes por comprar y el que ponen los nacionales en resistirse á vender. Es esta una resistencia más aparente que real y más aparatosa que eficaz.»

La Correspondencia de España:

De un extenso artículo, titulado *Toledo en liquidación*, que suscribe el señor Flórez-Estrada:

Ahora es Toledo, la imperial Toledo, la que aparece en liquidación, por venta y por derribo. Un retablo de hermoso estilo Renacimiento del siglo XVI y varias puertas árabes del XV se hallan en venta (¡ojo, anticuarios!), y lo que es aún más doloroso, el típico barrio judío, con su arco y la casa llamada del Judío, están amenazadas de inmediato derribo, para construir en él un colegio destinado á señoritas, que aprenderán á traducir francés, un poquito de pirograbado, y harán flores de papel.

Y para esto, y por incalificable codicia, se destruye constantemente el aspecto de la única ciudad española que encierra en sí más reliquias y recuerdos que todos los Museos del mundo.

No es dable tolerar por más tiempo el desmantelamiento sistemático de las obras de arte de que Toledo está saturado; es necesario adoptar una resolución extrema para salir del término medio en que el instinto popular creyó ver la virtud, cuando lo que en él existe, en este caso como en otros muchos, es sólo la apatía para adoptar resoluciones extremas y benéficas; el término medio, no siendo el del aragonés del cuento, es, en general, el término de los solapados y de los ennuos.

Si Toledo ha de desaparecer como ciudad de arte, lentamente y en beneficio de unos cuantos, sería preferible tener al menos el valor de poner un letrero de grandes caracteres, en que se dijera EN VENTA, y por lo menos, si con las piedras de sus iglesias, de

sus patios y portadas, y con los cuadros del Greco, Orrente y Borgoña; si con las esculturas de Berruguete y Mena, las orfebrerías de arte y los forjados de Andino sale de nuestra patria toda su historia artística medioeval y del Renacimiento, no lo habríamos perdido todo, como sucederá ahora, ya que á torrentes entraría en nuestro Tesoro el oro de países más cultos....

La solución de declarar á Toledo monumento nacional, que el otro día proponía el Sr. Gómez Camarero en *El Liberal*, es muy acertada, y aún podría hacerse más: convertirle todo él en «Museo arqueológico y artístico» (encargando su custodia á un Cuerpo de arqueólogos, pintores, escultores, y arquitectos), y hacerlo constar así con áureas letras, primero en los puentes de Alcántara y San Martín, y luego en sus ocho puertas, para noticia del extranjero que, ávido de emociones, llegue á la vieja ciudad, y para honra nuestra.

Hoy:

El ingenioso escritor Luis de Tapia, dedica esta broma á nuestro compañero en la sección de *Cosas de hoy*:

«El Sr. Gómez Camarero ha visitado á Romanones con objeto de pedirle defensa para las riquezas de Toledo.

El conde ofreció complacer al Sr. Gómez Camarero, quien salió muy satisfecho de la entrevista.

Como individuo solicitante saldría contento dicho señor.

Pero como Camarero, saldría sin propina. ¡Menudo es el señor conde!»

Hotel Granullaque, Barrio Rey, 4.--Toledo.

La Diputación y los Ayuntamientos de Toledo.

Bajo el epígrafe que antecede, un apreciable colega local daba cuenta á sus lectores, en uno de los números de la presente semana, de un pequeño conflicto administrativo surgido entre la Diputación provincial y los Ayuntamientos que componen el partido judicial de Toledo, incluyendo á la capital.

Pequeño conflicto en apariencia, aunque grande en el fondo, por la lesión que el desacuerdo entraña para uno y para otros.

Establezcamos los hechos según los refiere el periódico aludido, para lo cual transcribiremos á continuación lo que éste dice sobre el origen del conflicto:

«Ante la resistencia de la Diputación á subvenir con la cantidad con que dicho organismo debe contribuir para atenciones del personal de prisiones (preventiva y correccional), desde el ejercicio de 1911, en que por reforma de las plantillas fueron elevadas al duplo y anticipadas, en virtud de retención de la Hacienda, por el Ayuntamiento de Toledo durante los tres referidos ejercicios, sin que la Diputación acceda al reintegro de la cantidad correspondiente á dicho cuerpo provincial; la Junta de representantes de este partido judicial, reunida el día de ayer en el despacho del señor alcalde presidente, ha acordado las conclusiones siguientes:

1.ª Acudir en alzada ante el señor mi-

nistro de la Gobernación, por conducto del señor gobernador civil, contra los presupuestos provinciales formados para el próximo ejercicio, por haberse omitido en los mismos la parte proporcional con que la Diputación debe contribuir á los gastos de personal de la prisión preventiva y correccional en el ejercicio de 1914, conforme á las nuevas plantillas y reforma efectuada en los haberes de dicho personal y haberse dejado de incluir igualmente el reintegro de los pagos efectuados y anticipados por dichas atenciones por el Ayuntamiento de Toledo desde el ejercicio de 1911 en que se implantó la reforma hasta el ejercicio de 1913.

2.ª Suspender el pago del contingente provincial mientras no se verifique la compensación del anticipo hecho por el Ayuntamiento de Toledo al fondo carcelario.

3.ª Dar un voto de gracias al alcalde señor Ledesma por su gestión oficial y extraoficial relacionada con este asunto. Y, por último, hacer constar el sentimiento con que ha visto esta Junta la indefensión en que la representación provincial del distrito ha colocado los intereses de los pueblos que integran el partido judicial de Toledo y su capital, con motivo de la resolución adoptada por unanimidad por dicho Cuerpo provincial y que ha de ser objeto del recurso de alzada procedente.»

Juzgando sin apasionamiento los acuerdos tomados por los Ayuntamientos, se deducen claramente, respecto del primer acuerdo, varias omisiones lamentables por parte del Cuerpo provincial. No queremos hacer la ofensa á los señores diputados y á los señores empleados, de suponerles un desconocimiento del derecho administrativo, á mayor abundamiento cuando entre unos y otros existen notables abogados. Pero los hechos son más elocuentes que las hipótesis y mientras que la Diputación no justifique debidamente su conducta en este punto, el público tiene derecho á la censura y á suposiciones mejores ó peores.

El segundo acuerdo encierra una gravedad de monta para el erario provincial, puesto que si los Ayuntamientos interesados suspenden el pago del contingente correspondiente se resentirán ciertos servicios, determinando de todos modos un desconcierto que hace poco honor á los encargados de velar por la regularidad de las funciones administrativas de la entidad que ocupa el soberbio palacio que se yergue en las alturas de la Granja.

La enjundia de esta zambra, se encuentra en el tercer acuerdo transcrito. Ignoramos si calificar de varapalo el que los protestantes «suministran» á los diputados provinciales por el distrito de Toledo. No conocemos los nombres de estos diputados; tal vez sea acertado no conocerlos. Pero entendemos, si los hechos consignados son ciertos, con el común sentir, que un diputado provincial debe servir para algo más que para pavonearse con el cargo.

Por desgracia en nuestras costumbres políticas, no son elegidos por regla general los ciudadanos más aptos y más inteligentes para representar al Municipio, á la Provincia y al Estado.

Y los hechos lo prueban.

EL FUTURO ALCALDE DE TOLEDO

A pesar de haber afirmado como cierto en nuestro último número que sería hecho este nombramiento á favor del Sr. Conde, hay muchos pesimistas que lo ponen en duda, y con este motivo menudean los comentarios y vaticinios, que se hacen en todos sentidos y para todos los gustos.

Nosotros nos concretamos á contarlo como nos lo contaron; ahora el tiempo dirá.

Pero si tanta efervescencia hay por acertar ó porque lo sea este ó aquel, nosotros brindamos á los partidarios de unos y otros esta idea: á fin de que el nombramiento se haga como debiera, inspirándose en el sentir general de la opinión, ábrase un plebiscito popular en un periódico local, que pudiera ser muy bien el diario *Eco Toledano* y vótese uno de estos tres nombres, que son los que juegan como probables: Teodoro de San Román, Félix Conde y José Benegas.

¿A que no hace la idea? Porque el sentir popular es lo que menos importa á los políticos.

El nuevo arzobispo de Toledo.

En la nota oficiosa de la última reunión del Consejo de Ministros, se incluye la noticia de haber sido propuesto para la Sede Primada de Toledo, vacante por defunción del Cardinal Aguirre, el arzobispo de Valencia excelentísimo Sr. D. Victoriano Guisasa y Menéndez.

El nombramiento ha sido hecho por real decreto firmado por su majestad el rey, con fecha 13 del corriente.

Alberto Vivar y Rodríguez

Profesor de instrucción primaria. Lecciones en casa y á domicilio.—Precios módicos. Razón: en esta Redacción, y Airosas, 4.

Después de las elecciones.

Comentarios sueltos.

Glosamos á un periódico. «La candidatura de los prietistas—dice—compuesta de gente desconocida y advenediza....»

¡Mire usted que llamar desconocidos y advenedizos á los prietistas!...

Son perfectamente conocidos, y no de ayer.

Han sido moretistas, canalejistas, romanonistas.... Y ahora, viendo á García Prieto tan alejado del Poder, no se hacen datistas, porque D. Eduardo les mandaría á freir espárragos.

Es decir, que han sido siempre adeptos del que ha regentado el Poder, ó cuando en este caso les han rechazado alguna vez, de quien han tenido mayores probabilidades de conseguirle.

YESO, CEMENTOS NATURALES, PORTLAND, LADRILLOS, TEJAS

y todo lo concerniente á materiales del ramo de construcción.

SERVICIO A DOMICILIO
GÉNEROS INMEJORA-
BLES

JUAN DE CASTRO Y MESIA

Instituto, 3, teléfono 2
TOLEDO

Su lema es: «Al lado del que manda». ¡Habrán presupuestívoros!

Y cuenta que no es un gratuito juicio nuestro.

Lo confirman los hechos plenamente y lo ratifican, sin dejar á la duda resquicio alguno, las siguientes sanchopancescas palabras que dijo un gran chupóptero, harto digno de pertenecer á la insaciable é inacabable dinastía de los Montero:

«Es criterio tradicional del partido seguir á quien encarne en el Poder los ideales y el programa de aquél».

Según se ve, este criterio deja tamaño de una lenteja al del escudero del inmortal episodio castellano.

Es, dicho en prosa, aquel verso que recita uno de los personajes de la comedia de Ventura de la Vega, *Los partidos*, al final de la misma:

«Al saber que en la batalla triunfaba Felipe Quinto, conocí que la razón estaba en aquel partido.»

O lo que cierto diplomático aconsejaba, al morir, á sus agentes:

«Et surtout, pas de zele pour l'art, mais pour la dépense».

¡Váyaes usted á señores tales con lo del amor al ideal, el celo por el bien público y otras, para ellos monsergas, por el estilo!

Desconocidos ¿eh?

Sigue el periódico, refiriéndose á la compra de votos:

«Así sería concejal cualquiera, pero no representará la opinión de sus electores».

Eso de cualquiera, así en general, no es exacto.

Será cualquiera que tenga el bolsillo repleto de duros.

Y en cuanto á lo segundo, pero ¿cuál es la opinión de un elector que vende su voto?

¡Si no es otra que la de que el duro que cobra es el único beneficio que obtiene de la gestión de su elegido!

El sufragio es un mero contrato de alquiler, mediante el cual los ciudadanos ceden, por cierto tiempo y á precios convencionales, el mangoneo de sus Corporaciones á unos cuantos arrivistas.

Por eso, con razón se quejan éstos, supuesto que pagan, á veces muy bien y siempre por anticipado, cuando los ciudadanos pretenden desahuciarles antes de tiempo.

Añade el colega:

«Seguramente que el nombre del señor Hormaechea lo oyeron por primera vez los votantes del distrito cuando les pidieron el voto, y es fácil que muchos ni aun cuando le votaron sabían á quién votaban; sin embargo ocuparía un escaño en nuestro Concejo como podría ocuparlo en la Luna, si allí hubiera llegado el dinero de Novales».

Su dinero no tendrá tanto alcance, pero su desaprensión sí que llega seguramente hasta las regiones interplanetarias.

¡Que no sabían los electores á quién votaban!

Ya lo creo:

A unas pesetillas contantes y sonantes.

Lo que no sabían los incautos expendedores de su conciencia, es que estas pesetillas se gastaban con el sano propósito de llevar elementos al Municipio que estorben la realización del proyecto de las aguas.

«El dinero es una porquería—prosi-gue escribiendo—con la que no se quieren manchar los que se elevan cien codos sobre los corruptores de conciencias».

¡Una porquería el dinero! A fe que no ha escrito eso el puerco de Roschids, el gorrino de Pierpon Morgan, ya muerto felizmente para la higiene, porque era un iamenso foco de inmundicias, ni otros malolientes desarrapados de tan marrana casta.

¡Bienaventurados nosotros, los limpios... de bolsillo, alejados de esa porquería á distancia, ¡ay!, harto prudente!

«Se impone—termina el colega—la formación de una caja electoral con miras al porvenir; á ella debemos contribuir todos en la medida de nuestras fuerzas, aun cercenando otros gastos».

Pero ¿van á echar ustedes en esa caja porquerías?

Oigan, ¡no servirán sus pestilentes fondos para corromper conciencias!

El temporal en la provincia.

De nuestro compañero Sr. Lago.

Oropesa, 14.—Las persistentes lluvias han producido grandísimas arrasadas sementeras en toda esta comarca, ocasionando enormes pérdidas.

Tal intensidad alcanzan las torrenciales lluvias, que anoche hundiéronse diferentes viviendas de humildes aldeanos.

Afortunadamente, hasta ahora, no han ocurrido desgracias personales.—Lago.

RETAZOS

El peso de las armas.

LO QUE DICE UN MINISTRO INGLÉS

Copiamos de *El Imparcial*:

«En un discurso pronunciado ayer por Lloyd George, ha dicho: «Todos los países del mundo harían mejor en echar al mar el dinero gastado en los ejércitos, que en crear instrumentos para matar á las gentes. Una nación sola no puede renunciar á aumentar su armamento; pero todas podrían ponerse de acuerdo á este efecto.»

«Si se consagrara á las reformas sociales el dinero despilfarrado en los armamentos, se transformaría Inglaterra de los pies á la cabeza.»—Romero.»

Sigue el anarquismo artístico.

Continúa impertérrito el señor arquitecto municipal aprobando de consuno con la comisión de ornato las estúpidas reformas en las fachadas, pues tienen por consigna ya, la supresión de aquellos ejemplares típicos de rejería y balconaje de los siglos XVI y XVII para sustituirlos con ejemplares de la más ramplona invención. A las dolorosas supresiones de la calle de Recoletos, la Plata, la Granada, etc., etc., hay que añadir las constantes que se llevan á cabo en cuantas reformas se hacen, según tenemos lugar de observar todos los días. Y como si esta fiebre destructora de lo consagrado y admirado de todo el mundo no fuera bastante en lo que se refiere á hierros, sigue el infame revoco ocultando los clásicos aparejos toledanos por la bondadosa tolerancia del arquitecto municipal, también de consuno con la comisión de ornato.

De esperar es una pronta rectificación en este proceder suicida, sopena de que esto traiga, para bien de todos, y el buen nombre del Toledo viejo, una intervención extraña; porque no es tolerable el que á la ciudad que se le otorga la Legión de Honor por única en el mundo, se trate á toda prisa de hacerla igual á la más chavacana aldea.

Escuela de Artes y Oficios de Toledo.

El Claustro de profesores de la Escuela se reunirá en sesión pública y solemne, en el edificio de la misma, el domingo 16 del corriente, á las once de la mañana, para hacer entrega de los diplomas y premios en metálico á los alumnos del Curso de 1912 á 1913, y á los que han sido premiados con doscientas pesetas en la Exposición Nacional de Artes Decorativas, celebrado en Madrid en el presente año.

Como la sesión es pública, quedan invitadas al acto cuantas personas se

interesen por el progreso y desenvolvimiento del arte en Toledo.

Según la información que anteriormente insertamos, el domingo próximo se realizará el acto solemne de hacer entrega en la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad, de los diplomas y premios en metálico, obtenidos por los inteligentes alumnos que en ella cursan sus estudios con excelente aprovechamiento. Y además los premios en dinero de aquellos que, por sus excepcionales aptitudes, los conquistaron en nobilísima lucha entre todas las Escuelas de España, en la pasada Exposición Nacional de Artes Decorativas.

Creando nosotros en la grandísima importancia que envuelve este hecho, para el pronto resurgir de nuestro tradicional arte aplicado, llamamos la atención de los buenos toledanos, es más, les rogamos que ese día de gran fiesta para esos moelenos conquistadores, que, sin ruido, sin estruendo alguno, han puesto el primer jalón para la reconstitución de la patria por medio del trabajo, contribuyan con su presencia, y alienten con su aplauso, á esa juventud anmosa, que es ya una esperanza positiva para continuar la gloriosa historia artística toledana.

Nosotros, desde estas columnas, le enviamos á esos silenciosos campeones, nuestro más fervoroso aplauso y nuestra más expresiva felicitación, esperando que en futuros certámenes de la misma índole, nos proporcionen días de mayor gloria.

CASA DEL PUEBLO

Sociedad de Profesiones y Oficios Varios.

Habiéndose constituido en esta Casa social una sociedad de socorros titulada «Mutualidad obrera», rogamos á cuantos quieran pertenecer á ella pasen á esta Secretaría los jueves de cada semana, de ocho á diez de la noche, á fin de hacer la correspondiente inscripción.

Como cuota de entrada, sólo tendrá establecida esta «Mutualidad» la condición de inscribirse en la colectividad á que corresponda su oficio, para los que no sean asociados, y para los que ya lo están, será gratuita la entrada.

El presidente,
JUSTO SÁNCHEZ.

Con gusto insertamos este llamamiento á la clase proletaria, por ser un asunto enteramente útil, de los que en aquella casa hace falta fomentar, en vez de gastar el tiempo y las energías en luchas intestinas que no dan honra ni provecho á la clase trabajadora, tan necesitada de organizaciones provechosas á sus intereses.

FRAGMENTO

DE NUESTRO HUERTO

Soberbio, majestuosamente bizarro, renegrido y severo, se alza hasta las nubes el militar histórico castillo, reciamente asentado sobre un tremendo risco de firmes berroqueñas. Levantado fué piedra á piedra por los hombres para defenderse de los hombres mismos. Por eso, abrazándola fieramente con el pétreo cincho de sus vetustas murallas de cal y canto, ampara y protege en su regazo umbrío á la fronteriza y legendaria villa de *Alba-querqus*.

Sobre gules, albos luceros, y encina de plata en campo blanco, su blasón ostenta.

Templanza, pureza y verdad. Inocencia, felicidad y humildad. Limpieza, integridad y vencimiento sin sangre, sobre el heroísmo y fortaleza que representa el bermejo color, simboliza todo.

Así son sus hijos. Sencillos y austeros. Naturales, sanos. Generosos y par-

cos. Fuertes en sí mismo. Sobrios en todo.

Sus campos agrestes y montañosos poblados se ven de recios alcornoques y encinas gigantes. La tierra se presenta alterada por extrañas fragosidades cubiertas de jaras, escobas y madroñeras, que forman el monte bajo. Por entre manchas espesas, seguidos de cabreros y zagales, á los que acompañan fieros mastines, pastan de día rebaños inmensos, que al retirarse al anochecer en manadas blancas, pardas ó negras á los apriscos, con el son de sus graves campanillos, mezclado con las notas agudas de las esquilas, en la majestuosa penumbra de las montañas azules, á la hora del misterioso tránsito del día á la noche, nos dan idea completa de la tranquilidad y sencilla vida pastoril.

Una fauna poderosa, domesticada y bien sometida ya al deseo del hombre, es aplicada á las duras faenas de la labranza. Las tierras fértiles aprovechables en su quebrado y extenso término, son laboradas, aceptando los que tal hacen el sistema de siembra cuatrinal. Salpicadas aparecen sus vegas por frondosas huertas cuajadas de árboles productivos en ricos y sazonados frutos, y en tal abundancia, que sobra para todos. Esa lucha rastrera, engendrada por la miseria, compañera inseparable del odio, no existe. Todos y cada uno poseen lo necesario para vivir sin ahogo y con relativa independencia.

Una ley municipal denominada *Fuero del Baylio*, mantiene vivo el espíritu comunista en esta localidad histórica, sostenido desde largos tiempos por la práctica sucesiva de la más acertada distribución de los bienes del pueblo, raiz y base de la fraternal armonía que se disfruta allí. Esta legislación sin texto escrito, encarnada en las costumbres, entronizando á la familia fundada por el amor y el desinterés, es observada por todos. En virtud de esta ley, al efectuarse el matrimonio por libre elección de cada uno de los cónyuges, los bienes aportados por uno y otro, son de común disfrute entre ellos; desde ese momento, todo cuanto lleven ó adquieran alternativamente se considera como bienes gananciales.

Así, en una paz absoluta, desenvólviase la vecindad de esta villa desde muy antiguo, manteniendobriosamente, á través del tiempo, su rotunda personalidad civil, á la sombra de su castillo famoso; al amparo de sus murallas vetustas; al cuidado de sus pródigos campos; al calor de sus leyes consuetudinarias con santo amor guardadas, porque engendradas fueron por las sanas sencillas costumbres de sus moradores.

El vigor espiritual de esta ley igualitaria, verbo emanado y reencarnado en el corazón del pueblo, transmitiéndose incólume de unas en otras generaciones, les proporciona el goce de un bienestar general, fundado en el amor al trabajo, y en el respeto mútuo, cual corresponde entre hermanos.

Que no otra resultante, sino esa, puede desprenderse de la rígida observación de una ley hecha por todos, respetada por todos, que considera á los hombres iguales ante Dios, iguales entre sí, iguales en la sana aspiración del bien colectivo, é iguales también en el disfrute de la tierra, que pertenece á todos.

A. C.

Toledo 13-XI-913.

Divulgaciones políticas.

A guisa de programa.

Lo que caracteriza la aspiración actual de todos es el mejoramiento «material», en primer término, y la sed de cultura, después. Hace falta, para lo último, el pedestal de lo primero, aunque afortunadamente para nuestra idealidad se considera todo indispensable y armónico: pedestal y estatua... Después de elevado el monumento completo, será oca-

sión de hacerle su culto de bondad y sintetizarlo con el lema «Moralidad, Libertad, Justicia.....»

Si para la cultura necesitamos el pedestal del bienestar material, para la bondad necesitamos las dos cosas: nadie puede ser probo, si tiene hambre; ninguno ama la libertad de sus conciudadanos, si no es «libre» en toda la extensión de la palabra; no hay ser «justo», si él no no empieza por reconocerse justamente tratado...

Y nuestras pobres almas vacías necesitan esa divinidad y ese culto.

Costa, decía: de penna y escuela.

Gasset, dice: riegos y caminos.

Benavente borda esta frase: sentido común.

Esto es, realmente, todo: sentido común....

Hacer escuelas y caminos, sin reformar, sin adaptar, mejor dicho, antes nuestros procedimientos administrativos, sería como pretender fertilizar el Sahara con un vaso de agua...

Todos estamos en el remedio y todos tenemos la mejor intención. Desde los más utópicos en rojo, hasta los menos utópicos en negro, están animados del deseo del bien de la patria. No hay más que unos y otros—los dos extremos y sus ramificaciones a la derecha y a la izquierda—están haciendo una labor entorpecedora por un miserable «tiquismiquis» de forma. Sustancialmente, lo urgentísimo, de una urgencia que no debe ocultarse a ningún apasionamiento, es no morir de hambre y de ignorancia. Lo otro, lo de fórmula, además de que no es primordial, nada hace darle la preferencia que se le da por ciertos elementos aferrados unos a su tradición y otros, a su ignorancia; afortunadamente, nuestra Monarquía no es reaccionaria, para justificar ajenos radicalismos, ni radicalmente irrespetuosa, para que hagan falta reaccionarios amenazadores, ni, finalmente, está «onada» ante el progreso social, para precisar conminadoras exhortaciones en este sentido...

No están así, orientados en la realidad, los que presentan, como única fórmula, un cambio de régimen ó de persona en la que se vincula la autoridad suprema. Suponiéndole á este cambio adosadas todas las perfecciones, sería una locura ir á buscar lejos lo que se tiene en casa. Es como si un floricultor nos prometiese un maravilloso jardín en la luna. ¿Merecía la pena el jardín, por el viaje? Sin moverse de la tierra, pueden hacerse magníficos jardines.

Descontados los elementos que no conviven con el régimen, en los viejos partidos de la Monarquía y en los novísimos evolucionistas, ¿hay una visión perfecta de la realidad?

No.

Todos van á fertilizar el Sahara con un vaso de agua...

«Lo primordial es unificar los preceptos de las leyes y simplificar la administración en todos los ramos del Estado, dando á los funcionarios, tanto civiles como militares, los prestigios materiales y morales, necesario para el desempeño de sus cargos, exigiéndoles más deberes y reduciendo su número, hasta ponerle en armonía con las verdaderas necesidades de los servicios.

Base de una simplificación administrativa, de una administración que, lejos de estorbar el desarrollo de las actividades nacionales, lo facilita, es la descentralización.

Descentralización, reconociendo, naturalmente, al Estado funciones soberanas de organización é inspección y en la que tengan personalidad jurídica la región, la provincia y el municipio.

No pedimos una confederación, en la que cada región sea un Estado dentro del Estado, sino reconocer á la región, á la provincia y al municipio la autonomía indispensable para desenvolver útilmente su vida local, delegándole funciones que no mermen la soberanía del Estado, y dándoles recursos propios para

atender á estas funciones que se les delegan.»

Planteado el problema en estos términos, sólo me queda desarrollarlo.

En sucesivos artículos cumpliré este deber.

RICARDO G. ESCUDERO-LASALA.

Madrid y Octubre de 1913.

Después del crimen.

Un auto del Juzgado. Pidiendo indemnización.

(CONCLUSIÓN)

«Exijase al rematante de Consumos de esta capital, D. Benito Cerrejón Blanco, vecindado en Sevilla, calle de Alvaseda núm. 16, fianza en efectivo, en cantidad de 20.000 pesetas, á disposición de este Juzgado ó tribunal que conozca de la causa, para responder subsidiaria y civilmente de los daños y perjuicios causados por el delito que se persigue; hágasele saber este auto, requiriéndole para la constitución de tal fianza, y de no verificarlo, procédase al embargo de sus bienes en los términos establecidos en el título 9.º, libro 2.º, de la ley de Enjuiciamiento criminal, para todo lo que se dirigirá el correspondiente exhorto al Juzgado de instrucción, decano de los de Sevilla, que será entregado para su presentación al procurador del actor civil, autorizándose al portador que lo presente en dicho Juzgado para intervenir en todas las diligencias de su evacuación, y hágase saber este auto al señor fiscal de esta Audiencia provincial. Lo acordó, y firma, el señor D. Enrique de Leyva y Oliver, juez de instrucción de este partido, de que yo, el secretario, doy fe.—Nicolas González. Enrique de Leyva.»

Merecen mil plácemes el abogado y procurador del padre de la víctima, don Gregorio Ledesma y D. Justo Villarreal, respectivamente, por el interés y acierto con que caminan en este espinoso asunto, así como el digno juez de instrucción D. Enrique de Leyva, que tantas pruebas está dando de su espíritu recto y justiciero.

Reciban esos señores nuestra felicitación.

PUPITRE TAURINO

La próxima temporada en Madrid.

Hace días que D. Julián Echevarría ha regresado de Sevilla, después de contratar, para el curso venidero, á los Gallos, Vázquez, Posada y Belmonte. También habrá en Madrid hecho lo propio con Vicente Pastor, Cochero y creemos que con Regaterín, pues Antonio se hizo acreedor á ello en la corrida en que se despidió Bombita. ¿Y el hermano de éste? ¡El Sr. Echevarría sabrá que dos de los mejores toros muertos este año 13, corrieron á cargo de ese del pescuezo kilométrico, en la tarde del 5 de Octubre, si mal no obra mi picara memoria!... ¡¡¡Justicia, y nada de apasionamientos!!! Cada cosa en su lugar, y cada fraile en su celda. Si Ricardo mata dos toros así, se muere «Don Modesto»; y si lo hace el Gallo, se queda «Don Pío» más sordo que está, de oír palmas... Yo no soy ni Loma, ni Luján, pero me llamo Santos y Pez, por apellidos, y pongo la verdad en su punto, después de no fumarme un pitillo de un torero, ni asistir á ningún banquete que se organice en honor de alguno de ellos. ¡No me «rozo»... más que con el público! ¡Aellos, los trenzados, los quiero en la plaza, ó en su casa, si no valen. ¿Yo revistero á la última? No. Aficionado, á la antigua, SL ¡Y eso que soy todavía muy jovencito; pero sé distinguir, á Dios gracias, la verdad de la mentira!...

Lo pasado, pasado; pero por algo.

No me culpeis, señores taurófilos, porque, haciendo una honrosísima excepción, haya ensalzado á Bombita (R); y en diferentes artículos levántase del terreno de las medianías. Quien escribe de toros, por sí, nada hace ó hizo; para nada sirvió ello, si el mérito que encomió no era unarealidad, ó al hombre que traté de sostener fué solamente añagaza de barro,

que haya caído derrumbado por su propio peso.... Su historia, escrita está. No sirven ya los ensañamientos, ni las post-datas conquistadoras de la perra chica, que ahora viene empleando The Kon Leche, El Descabello y otros semanarios con vistas determinadas.

Joselito no debe declararse tan farruco. «Hubo un general, que siempre que se acercaba á Francisco I, le hablaba y adulaba su oído con el recuerdo de sus victorias». (Cosa parecida á la que los chupatintas-chaqueteros hacen ahora con el chico de los Gallos). «Pues más que todas esas victorias, contestóle el satisfecho monarca, cuento un hecho en mi vida, que no cambiara por mis triunfos. Y ¿cual es ese hecho?, insistía el general, todo respetuoso.—Haber competido, proseguía Francisco I, con el gran emperador Carlos V».

¡Haber competido con Ricardo Bomba, una tarde siquiera, simpático y buen Joselito, qué mayor alabanza para usted, y qué bonita página para su historia! Pero NO DEBEN ECHARSE DE PRONTO LAS CAMPANAS Á VUELO, POR SI SE ROMPE EL BADAJO....

¡Somos españoles, y nos mudamos de casa, por el solo motivo de que nos parece más rubia la vecina de enfrente! Ya verás, niño, como de aquí adelante te tienen que dar los que se llaman hoy tuyos más de cal que de arena. ¡¡¡¡AL TIEMPO!!!!

VERDE Y ORO.

Ayuntamiento.

Sesión de la semana.

Se celebró bajo la presidencia del Sr. Ledesma y asistieron los concejales Sres. Muro, Cano, Pintado, Conde, Villarreal, Rodríguez, Martín-Cleto, De la Cuerda, Moraleda y Castellanos.

Sobre un oficio de la Diputación provincial, participando haber cedido al Ayuntamiento un local de la propiedad de aquella para instalar una escuela graduada de niñas, el Municipio acordó expresar su agradecimiento hacia la Corporación referida y consignar en el próximo presupuesto una partida de 700 pesetas, importe de la instalación de dicha escuela.

El Concejo se dió por enterado de la moción del negociado cuarto, sobre el padrón de jurados y vecinos, prestando conformidad á su confección.

Se dió lectura del proyecto del presupuesto para el próximo año, quedando ocho días sobre la mesa, á propuesta del Sr. Cano, para estudio de los concejales, y pasará al examen de la Junta de asociados una vez que lo discuta y apruebe el Ayuntamiento.

El Sr. Moraleda propone la venta de las maderas y demás objetos que cubrían la techumbre del Teatro de Rojas, ya que el Ayuntamiento no obtendría beneficio alguno, depositándolas en el almacén municipal. Añadió que pueden sacarse á pública subasta, y el producto de ésta, destinarlo á hacer otras pequeñas reparaciones en lo que se refiere al decorado de aquel coliseo. También expuso la necesidad de hacer un inventario de todo aquello, se venda ó no se venda.

Como quiera que se trataba de una moción, el Ayuntamiento acuerda declararla de urgencia, y después de un largo debate, se propuso que el arquitecto, en unión de la Comisión tercera, haga ese inventario, y después el Municipio decidirá sobre la subasta.

También declárase urgente otra proposición del Sr. Cano, relativa á la creación de una escuela nacional de niños en el paseo de la Rosa, añadiendo el Sr. Urosa que podría pedirse al Ministerio de Instrucción pública una subvención para este fin, ya que así lo determina un capítulo del presupuesto de aquel Ministerio.

El alcalde manifiesta que el señor Novales hace gestiones para crear en aquel barrio la escuela de referencia, para lo que se propone adquirir los terrenos inmediatos á la fábrica de regaliz que allí existe.

Manifiesta que se enterará de aquellas gestiones, para, en su día, dar cuenta de ellas al Ayuntamiento, levantando acto seguido la sesión.

Espectáculos.

Coliseo Artístico.

Siguen actuando en este café las hermanas Mignón, que tantos éxitos han alcanzado en cuantos coliseos se han exhibido.

Con sus originales duetos entretienen muy agradablemente al público, que las

favorece con entusiastas aplausos, premiando así su labor artística.

Entre los variados estrenos que tan simpáticas artistas preparan, figuran los morales y divertidos cuplés de Los Exploradores de España, que se estrenarán el próximo domingo.

Forman el dueto la graciosa artista Consuelito Martínez, muy conocida en Toledo, y la no menos bellísima Lolita Díaz.

El maestro Soriano desempeña á la perfección sus funciones de pianista, poniéndonos de relieve sus excepcionales aptitudes en todo lo que se refiere á música. Todas las noches es aplaudidísimo.

Noticias.

Encuétrase guardando cama el secretario de este Ayuntamiento D. Ricardo San Juan.

Hacemos votos por su pronta mejoría.

Mañana, en el paseo de Merchán, se celebrará la promesa de los exploradores toledanos.

En Talavera de la Reina ha fallecido la virtuosa Sra. D.ª Matilde de Leyva y Oliver, hermana de D. Enrique, juez de Instrucción de esta capital.

El Sr. Ledesma abandona la alcaldía; nosotros, que habíamos confiado en la promesa por él hecha, de fundar el Museo municipal, también abandonaremos esta esperanza, que de haberse realizado por el alcalde dimisionario, justificaría la recompensa de la Legión de Honor en la persona del alcalde de la ciudad única.

El día 26 del actual, á las once de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Almoróx la subasta del aprovechamiento de 500 pinos maderables, que habrán de cortarse en el monte «Pinar del Común» (parte exceptuada), de dicho pueblo, bajo la tasación de 4.780 pesetas.

En los citados día y hora se verificará en el Ayuntamiento de Calzada de Oropesa la subasta de 400 estéreos de leñas altas procedentes de la limpia del arbolado de encina en la «Dehesa boyal» de la citada villa, bajo el tipo de 500 pesetas.

En cumplimiento de lo que previene la vigente ley electoral, el jueves último se verificó la escrutinio general de las elecciones de concejales celebradas el día 9 del corriente.

El acto tuvo lugar ante la Junta municipal del Censo, sin incidente alguno y sin protestas, siendo proclamados los señores cuyos nombres, el día de la elección, adelantamos en los sitios públicos y establecimientos más concurridos.

En las últimas elecciones municipales verificadas en Madrid, ha sido elegido y proclamado concejal por el distrito de Chamberí el Sr. D. Julián Besteiro, ilustrado catedrático de la Universidad Central, que antes lo fué del Instituto general y técnico de esta capital, y con cuya amistad nos honramos.

Nuestra sincera enhorabuena al Sr. Besteiro.

Local-almacén.

Se arrienda uno espacioso, con tinajas capaces para depositar 3.000 arrobas, propio para aceites ó líquidos y sustancias análogas, sito en el callejón de Lucio, esquina á la cuesta del Alcázar.

Precio y condiciones, su dueño D. Luis Mateo, procurador.—Cordoneñas, 16.—Toledo.

El partido reformista.

Hacia su constitución en Toledo

Los que estén conformes con el nuevo partido reformista, depositarán en nuestra Redacción la siguiente

ADHESIÓN

Está conforme con el programa expuesto por el jefe del partido reformista don Melquiades Alvarez y se adhiere á este nuevo partido el que suscribe, que vive en

TRAJES

Y GABANES PARA LA PRESENTE TEMPORADA

JOSÉ BRAVO

(SUCESOR DE CRUZ PÉREZ)

CALLE DEL COMERCIO, NÚM. 44—TOLEDO

ESPECIALIDAD EN UNIFORMES MILITARES

¡Hay que convencerse! Para retratos

E. RODRÍGUEZ

Treinta años de práctica

COMERCIO, 22.—TOLEDO

Billares BRUNSWICK

Hombre de Palo, 4, TOLEDO

MESAS DE PRECISIÓN

Despachos de Vinos de JUAN GALIANO

Central: Belén, 7, teléfono 180.—Sucursal: Arrabal, 35.—TOLEDO

Gran surtido en toda clase de vinos finos y licores de las mejores marcas.

SERVICIO A DOMICILIO

"La Preparatoria Militar,"

Carreras Militares

Competente Profesorado Militar y Civil.

Dirección de la correspondencia:

Don Rodrigo Peñalosa

ex Profesor de la Academia de Infantería

Calle de la Granada, núm. 9, TOLEDO

Casa de Huéspedes

Concepción López

Soledad, 2 (próximo a la Academia).

Asistencia buena, abundante y económica.

Justo Torres

ENCUADERNADOR

Libertad, 6, Toledo.

(Frente al Gobierno Civil)

Carpetas de todas clases y tamaños

Faustino Vega

Restaurant

Barrio Rey, 9. Teléfono 20.—Toledo.

Especialidad en asados, perdices y paellas.

Precios económicos.

COLEGIO-ACADEMIA
DE LOS

HERMANOS MARISTAS

Refugio, 3.—Toledo.

Primera enseñanza graduada.—Segunda enseñanza (con matrícula y asistencia oficial).—Carreras militares (profesorado militar).—Admite internos y externos.

Antigua Casa de "La Lechuguina,"

MAZAPÁN Y DULCES

Martín-Gamero, 11, Toledo.

SE SIRVEN VERMOUTHS

Sastrería de militar y paisano

Mariano Rosell y C.^{IA}

(Antiguo cortador de J. Arca)

Inmenso surtido en gabanes y trajes para la presente estación a precios económicos.

Uniforme de reglamento para los señores Alumnos de nuevo ingreso en la Academia de Infantería, en veinticuatro horas.

Comercio, Cuatro Calles y Cordoneras, 2

ARAQUE

Calzado de lujo.

ARAQUE

Calzado económico.

ARAQUE

Alpargatas.

Comercio, 30 y Solarejo, 10 y 11

TOLEDO

Gran Fábrica de Lavado y Planchado Mecánico.

Avisos: TELÉFONO 184

CALLE DEL LÓCUM, NÚM. 9—TOLEDO

Propietario: Jesús Carrillo Rosell.

SERVICIO A DOMICILIO

HIGIENE →← PERFECCIÓN →← BREVEDAD →← ECONOMÍA

Hotel Imperial

7, Cuesta del Alcázar, 7.—TOLEDO

Diploma de honor por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros.

FARMACIA DE SANTOS

Plata, 23, frente al Hotel Lino.—TOLEDO

ESPECÍFICOS, AGUAS DE MESA Y MEDICINALES, VACUNA, GOMA Y APARATOS

Panaderías de RATIÉ Y C.^{IA}

ELABORACIÓN MECÁNICA

FABRICACIÓN DE PAN CANDEAL DE FLOR Y FRANCÉS

VERDADERO PAN DE VIENA

Elaboración especial con levadura marca Springer (Francia), recibida a diario directamente del vecino país y dirigida por un ex oficial de la Viennesa de Madrid, Arenal, 2.

Clases especiales denominadas Barras, Alcachofas, Parises, Moldes, etc., etc.

SERVICIO A DOMICILIO

FABRICA: Concepción, 18. DESPACHOS: Sillería, 18, Tornerías, 7 y Santo Tomé, 10.

TOLEDO

AYUSO

SUCURSAL:

TOLEDO, Trinidad, 4, teléfono 232.

Completo surtido en comestibles finos.

A. HUERTAS

Tejidos, paquetería, géneros de punto y calzado.

Calle Nueva, núms. 4 y 6.—TOLEDO